

Luz Elena Peinado Seoanes

De: Manuel Atilano <atila2371@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 11:31 a. m.
Para: margarita.mejia@fiscalia.gov.co
Asunto: Envio Informacion

Señora
FISCAL 30
Valledupar

Atendiendo su requerimiento, me permito informarle que el día de hoy 17 de noviembre en horas de la tarde, hare presencia en su despacho, con el fin de ampliar la denuncia y presentar soportes de mi denuncia en contra de la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS,

agradezco la deferencia a la presente

MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ
78707273
3014635357
<atila2371@hotmail.com>

Valledupar, noviembre 22 de 2023

Dectora
MARGARITA MEJIA
FISCALIA 30 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS
Valledupar -
margarita.mejia@fiscalia.gov.co

Cordial saludo,

Atendiendo su correo electrónico de fecha 17/11/2023, con relación a mi denuncia radicada bajo NUNC 200016001075202321431, en contra de la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, C.C. 37.339.783 exp en Ocaña y AMERIK YULITZA ATILANO SALAZAR con c.c. 100.338.1783, exp en Valledupar-cesar y con el ánimo de contribuir al desarrollo de la Investigación me permito AMPLIAR LA DENUNCIA, aportando a la misma los SOPORTES que considero entre otros pertinente, como son Copia de la Diligencia de Audiencia de fecha 01/11/2023, donde en uno de sus apartes la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, le manifestó falsamente a la señora Comisaria Primera de Familia del barrio primero de Mayo -Casa de Justicia de Valledupar-, DRA INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO, y a los intervinientes de la misma, lo siguiente: en HOJA 1 dijo " AQUÍ MI HIJA CASI FUE VIOLADA POR SU AMIGO JULIO, CUANDO LA MANDAN A DONDE JULIO, LA COGE LA INTENTA BESAR, LE DICE QUE ME GUSTA MUCHO. LE PEGO UNA PATADA Y CORRIO HACIA LA CASA, EL JULIO QUE ES EL GRAN AMIGO DE SU PADRE, LE DECIA OYE ATILANO TUS HIJAS SI SON BONITAS, EL TENIA QUE DECIRLE QUE RESPETARA A MIS HIJAS. NUNCA LO HIZO, EL SEÑOR SE LLAMA WILBER JULIO DE LA HOZ" En otros apartes y fundamento de mi denuncia, el señor MANUEL ATILANO MARTINEZ, padre de la joven AMERIK ATILANO SALAZAR, le indaga en la audiencia sobre los hechos, ella le afirma "QUE CUANDO TENIA 17 AÑOS", o sea tres (3) años después; al requerirla del por qué no se lo informó, esta joven guardo silencio, ósea en plena declaratoria de pandemia.

Señora, fiscal, reitero que esto es un asunto grave, que demanda especial atención en el sentido que mis denuncias en el afán de construir escenarios de violencia inexistentes, inducir al error al despacho de la señora comisaria primera de familia, al querer construir entornos de riesgo y en aras de desdibujar la imagen del señor MANUEL ATILANO MARTINEZ y su señora, han afectado mi buen nombre, dignidad y honra, como ser humano, con grave afectación a mi núcleo familia, conformado por mi esposa YANIS NORIEGA y mis dos hijas menores DREY Y THAINA.

Igualmente, señora fiscal, el señor ALVARO ROJANO, c.c. 85.444.785 exp en ariguani de ocupación albañil, residente en el piso 5 Apartamento 501 Torres Nando Marin -Canta Conmigo de valledupar y amigo de la familia, lo han sindicado de actos obscenos y morbosos, y quien también instauró denuncia penal radicada bajo el Nro 2023110802346, esto es una suma de eventos tan delicados que se debe en lo posible ser atendido por su despacho; la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, ha instrumentalizado gravemente a sus hijas, en contra

de su propio padre y de todas aquellas personas que hemos sido testigo del abandono de sus hijas (12 años), y desde entonces el señor **MANUEL ATILANO MARTINEZ**, asumió los cuidados especiales de sus hijas, testimonios temerarios, falsos e irresponsables, que me obligan a estar ante su despacho y ratificar mi denuncia.

Otros de los soportes, señora fiscal y que indican la forma temeraria y que demuestran la verdadera intención del proceder de la señora **YANIRE SALAZAR CONTRERAS**, es el hecho que no le han dado la razón en los diferentes escenarios donde ha concurrido, como el ICBF y la procuraduría 29 de familia de Valledupar, por ser morosa en sus obligaciones alimentarias, impuestas desde hace marra y por el cual fue culminada a cumplir, (anexo *Certificación de Deuda*) planeo y ejecuto la forma de evitar la competencia e implicaciones jurídicas y de esta manera evadir su incumplimiento, como lo es, acudir a la Comisaría Primera de Familia del Barrio Primero de mayo de Valledupar, pero esta vez con el agravante de haber instrumentalizado a sus propias hijas mediante falso testimonio en contra de su propio padre y señora, sobre hechos temporomodales inexistentes y así desviar la atención de su incumplimiento, adquirir beneficios y obviamente afectando a las personas irresponsablemente y obviamente al señor **MANUEL ATILANO MARTINEZ** y su señora, en cuanto a su hija **AMERIK ATILANO SALAZAR**, se materializa en su afán de libertad frente a los controles parentales que su padre ejerce por su falta de compromiso. Una particularidad de todo esto, señora fiscal, es el hecho que la señora **YANIRE SALAZAR CONTRERAS**, se encontraba por fuera de la ciudad desde hace cuatro (4) años y solamente tiene de estar en Valledupar tres (3) meses de permanencia.

Anexo:

- ✓ Diligencia de Audiencia de fecha 01/11/2023
- ✓ Denuncia Penal Nro 2023110802346, (denunciante Álvaro Rojano)
- ✓ Certificación Deuda Alimentos YANIRE SALAZAR CONTRERAS
- ✓ Acta Conciliación ICBF
- ✓ Acta Conciliación Procuraduría 29 Familia

Atentamente,

Wilber Julio

WILBER JULIO DE LA HOZ
 C.C. NRO 1.067.710.003 EXP CODAZZI-CESAR
 WILBERJULIO24@GMAIL.COM
 CALLE 53 NRD-31-31 DON CARMELO-VALLEDUPAR
 CELULAR. 304-534-9743





MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104595215

AUDIENCIA DE FALLO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 033/2023 C.P.F

En Valledupar- Cesar, hoy 1 de noviembre de 2023 siendo las nueve y treinta (09:30) horas de la mañana, estando la Comisaria Primera de Familia en audiencia de conciliación, compareció la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, identificada con la C.C. 37339763 de Ocaña de 40 años de edad, en representación de sus hijas KAROLAYN SOFIA Y AMERIK YULITZA ATILANO SALAZAR, y el señor MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 78707273 expedida en Montería y la señora SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1067714597 expedida en Agustín Codazzi. Quien acuden con apoderado el dr. ALBERT EINSTEINS RINCONES CORTES CON T.P 386278 de C. S. J.

Acto seguido se lee la denuncia recibida el día 23 de agosto de 2023, preguntado Manifieste al despacho si después de ser notificado de la presente medida de protección el señor MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ y la señora SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON, la han agredido a usted o a sus hijos. Se concede el uso de la palabra a la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, quien manifiesta. "Si me ratifico de la denuncia del 23 de agosto de 2023, en cuanto a si él me ha agredido a mi o a mis hijos después de haber instaurado la denuncia. CONTESTO: Ante todos muchas gracias señora comisara, señor abogado, por fin seguir este proceso, no es fácil porque aquí estamos mis hijas, aquí estas palabras tienen un peso es muy grande, lo que busco aquí hoy con los señores presente, aquí la señora tiene una hija y le gustara lo que le han hecho, aquí mi hija Karolay está asustada si llegara a regresar a esa casa, el padre ha hablado muy mal de mis hijas diciendo que son desagradecida, al señor del transporte le ha hablado mal de ellas diciéndole desagradecida. Ha llamado a la mama de Angela Norla y le ha hablado mal de mis hija hablo a una de las vecina y le ha hablado mal de mis hijas, al colegio ha ido y le ha hablado a los padres mal de mis hijas, a contarie el proceso que ha llevado mi hija carito, que nada de lo que ella dice es verdad, los compañeros le han dicho que ella es una desagradecida, no me gusta eso porque los compañeros no tienen que decirle nada, me loco ir al colegio para que los compañeros no se metieran con la niña, le dijo a los procesos de lo que ha estado pasando con ellas, no es justo que su papa este hablando mal de ella, a américa le dice eres mi hija adorada, pero después le dice que ella quiere ser como la puta de su mama, por eso estoy acá, que escuche por favor las cosas que han dicho de mis niñas, que reconozcan los daños que le han hecho a mis niñas, que la señora reconozca que la han agredido mucho, que ellos también han peleados mucho, le quito el internet y la luz a mis hijas para que no hicieran las tareas, le decía que solo tenía que usar un paquete de toalla por su periodo, lo denigrante que es eso, aquí mi hija casi fue violada por su amigo julio, cuando la mandan a donde julio la coge la intenta besar, le dice que me gustas mucho, le pego una patada y corrió hacia la casa, el julio que es el gran amigo de su padre, le decía oye Atilano tus hijas sin son bonitas, él tenía que decirle que respetara a mis hijas, nunca lo hizo, el señor se llama Wilber Julio de la Hoz. La solución es que mis hijas estén conmigo, que el señor reconozca el maltrato hacia mis hijas, porque dentro de su casa vivieron una pesadilla, por fuera es diferente, que no quede en el aire, que él es el papa, porque la señora siempre se refiere con palabras gruesas, él también le pega a la señora con quien vive, quiero que mis hijas estén conmigo, que estén segura, que se refiera a mis hijas con respeto, yo vivo en un barrio donde puedo tener a mis hijas, yo las



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104695215

AUDIENCIA DE FALLO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 033/2023 C.P.F

En Valledupar- Cesar, hoy 1 de noviembre de 2023 siendo las nueve y treinta (09:30) horas de la mañana, estando la Comisaria Primera de Familia en audiencia de conciliación, compareció la señora **YANIRE SALAZAR CONTRERAS**, identificada con la C.C. 37339763 de Ocaña de 40 años de edad, en representación de sus hijas **KAROLAYN SOFIA Y AMERIK YULITZA ATILANO SALAZAR**, y el señor **MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ** con cedula de ciudadanía No. 78707273 expedida en Montería y la señora **SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1067714557 expedida en Agustín Codazzi. Quien acuden con apoderado el dr. **ALBERT EINSTEINS RINCONES CORTES** con T.P 386278 de C.S.J.

Acto seguido se lee la denuncia recibida el día 23 de agosto de 2023, preguntado: Manifieste al despacho si después de ser notificado de la presente medida de protección el señor **MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ** y la señora **SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON**, la han agredido a usted o a sus hijos. Se concede el uso de la palabra a la señora **YANIRE SALAZAR CONTRERAS**, quien manifiesta: "Si me ratifico de la denuncia del 23 de agosto de 2023, en cuanto a si él me ha agredido a mí o a mis hijos después de haber instaurado la denuncia, **CONTESTO**: Ante todos muchas gracias señora comisara, señor abogado, por fin seguir este proceso, no es fácil porque aquí estamos mis hijas, aquí estas palabras tienen un peso es muy grande, lo que busco aquí hoy con las señoras presente, aquí la señora tiene una hija y le gustara lo que le han hecho, aquí mi hija Karolay está asustada si llegara a regresar a esa casa, el padre ha hablado muy mal de mis hijas diciendo que son desagradecida, el señor del transporte le ha hablado mal de ellas diciéndole desagradecida. Ha llamado a la mama de Angela Noria y le ha hablado mal de mis hija hablo a una de las vecina y le ha hablado mal de mis hijas, al colegio ha ido y le ha hablado a los padres mal de mis hijas, que ha llevado mi hija carito, que nada de lo que ella dice es verdad, los compañeros le han dicho que ella es una desagradecida, no me gusta eso porque los compañeros no tienen que decirle nada, me toco ir al colegio para que los pasando con ellas, no es justo que su papa este hablando mal de ella, a américa le dice eres mi hija adorada, pero después le dice que ella quiera ser como la puta de su mama, por eso estoy acá, que escuche por favor las cosas que han dicho de mis niñas, que reconozcan los daños que le han hecho a mis niñas, que la señora reconozca que la han agredido mucho, que ellos también han peleados mucho, le quite el internet y la luz a mis hijas para que no hicieran las tareas, le decía que solo tenía que usar un paquete de toalla por su periodo, lo denigrante que es eso, aquí mi hija casi fue violada por su amigo julio, cuando la mandan a donde julio la coge la intenta besar, le dice que me gustas mucho, le pego una patada y corrió hacia la casa, el julio que es el gran amigo de su padre, le decía ove Atilano tus hijas sin son bonitas, él tenía que decirle que respetara a mis hijas, nunca lo hizo, el señor se llama Wilber Julio de la Hoz. La solución es que mis hijas estén conmigo, que el señor reconozca el maltrato hacia mis hijas, porque dentro de su casa vivieron una pesadilla, por fuera es diferente, que no quede en el aire, que él es el papa, porque la señora siempre se refiere con palabras gruesas: él también le pega a la señora con quien vive, quiero que mis hijas estén conmigo, que estén segura, que se refiera a mis hijas con respeto, yo vivo en un barrio donde puedo tener a mis hijas, yo las



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104595215

puedo tener, ellas han sufrido mucho por los maltratos de su papa y su mujer. Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la joven AMERIK YULITZA ATILANO SALAZAR, identificada con la cedula de ciudadanía No 1603381783 expedida en Valledupar, quien manifiesta: Si habido caso de violencia y abuso entre los dos, y para con nosotras, obviamente ellos dirán que no que todo eso es un invento, que uno dice la verdad y mentira. Que necesidad tengo de estar aquí diciendo, cuando él siempre me dice que tú ya eres mayor de edad, pero las cosas las hago es por mi hermana, además ella dejo todo escrito de eso y corroboro todo porque yo soy testigo de eso porque ella ha sido víctima de maltrato desde hace mucho rato, con respecto a mí, eso era una presión, la única forma que tenía de limpiar la casa era el día que no tenía clase en la universidad, no no digo que limpiar donde uno vive es malo, yo me sentía que yo solo servía era para limpiar, se quejaba porque siempre estaba en el cuarto, con el celular, que no hablaba con nadie, como iba hablar con marcela de la universidad por ella nunca me prestaba atención. En cuanto a la veces que intente lesionarme sucedió según porque mi papa estaba notando cambio negativos como no quería hablar, que no quería salir, que no contestaba como debía, lo que sucedió en la noche, que yo ya estaba cansada, guarda silencio y pide que le den una espera, estaba cansada de vivir en un lugar donde todo era apariencia, se le corta la voz, donde pueden notar donde mi papa agrega fotos donde todos estábamos feliz, demostrando felicidad, en los cumpleaños se pedían tortas mami, yo recuerdo esos momentos, claro esa fotos demuestran niñas felices, una familia feliz claro, eso está en trasfondo, ellos deben reconocer que hacían comentarios actuaban en forma que uno no podía llegar a ellos, mi papa puede decir que no es cierto, porque él no estaba ahí, éramos niñas que eso estaba mal, deben reconocer que me hirieron que todo este tiempo he tenido que formar una coraza para proteger a mi hermana, no quería dejarla sola, estos comentarios llegaban a uno de una forma de que uno se cuestionara que si deberíamos existir o irse, que tipo de ambiente formaron en esa casa ambos que yo en el celular primero buscaba trabajos remotos para poder ganar dinero a escondida e irme con mi hermana que tipo de ambiente formaba que mi herma y yo nos malteábamos, que estos maltratos en mi brazo vio marcela y no dijo nada, si yo admito que en esa casa nunca faltó comida tuvimos cama para poder dormir, a que costo, escribían en una lista todo lo que nos daba, vestido comida techo, que eso era por obligación de ellos, pero como un gesto de gratitud ellos dirán que no pero yo lo sentía así, yo quiero mencionar lo que mi mama dijo sobre las toalla higiénica así era, más de un paquete no podíamos usar, claro ellos dirán que no, después de haber terminado mi bachillerato tuve mi primer evento convulsivo en la casa con marcela, no la veía, me desmaye, desde ahí comenzó mi vida con las convulsiones, desde el 2019 mi vida ha sido así, desde hace tres mes he dejado de convulsionar, también quisiera mencionar que le preguntamos al doctor neurólogo, si es posible que debido a la represión emocional y psicológica mi cuerpo, cerebro libere todo eso (convulsiones,), el doctor aseguro que sí. Que podría ser eso un 50%, yo creo que si, como explica hace que tres meses no he tenido convulsiones epilépticas, él decía (papa) que yo no estaba pendiente a mi enfermedad, que era que no me tomaba mis pastillas, reglar los medicamentos tonármelos. PREGUNTA: EN ESTE MOMENTOS TE ENCUENTRAS DE SALUD, FISICA Y SICOLOGICAMENTE CONTESTO Yo me encuentro bien de salud al lado de mi mama, yo el proceso de cambio de traslado lo tome muy bien, a los quince días ya estaba adaptada, por el hecho de ser mayor tengo otra visión de mundo, al principio mi hermana se sentía culpable porque se sentía que los había decepcionada (papa), porque ella en su momento tuvo mucho regreso de sus recuerdos porque habían recuerdo buenos, y



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 25 No. 21 - 84 TELEFONO 310459215

malos ella se preguntaba que era lo correcto, ella cuestionaba lo correcto en quedarse e idolatrar los momentos buenos con su papa pero si cuestionaba eso para donde su mama, ella es su momento explicara lo dicho. Todo esto de un modo psicológico, ahora vamos por lo físico, una vez que intenté a defender a marcela y a mi hermano él decía que yo soy el hombre de esta casa, mientras que estén aquí me respeten ahí lo que había era una jerarquía, yo le dice el respecto se gana, yo estaba defendiendo a las dos, entonces él procedió a cachearme (ahora cuando mi mamá mencionó ese caso él hizo un gesto de no), si paso, marcela, mi hermano, están de testigo. Fue un intercambio de cachetada él me daba a mí hasta que llegamos al cuarto, me parece un descaro que se esté riendo, ustedes no lo escucharon yo sí, cuando él terminó de cachearme lo empuje y le dice que yo no era las mujeres que siempre le estaba pegando, que nos respetara, nos metimos al cuarto para pedir ayuda porque él nos estaban pegando, nosotros pedimos auxilio, recuerdo que estábamos asustado, yo era una niña recuerdo que mi papa le pegó a la puerta y le hizo un hueco, estoy cansada de esto, llegó la policía y del marco de la puerta no paso, él dijo que le estaba pegando a mi mamá, mi mamá fue al bienestar familiar y no hicieron nada. La solución es: Primero que reconozcan que todo esto paso y que se deje de correr rumores de que mi mamá que es una alcahueta, que por eso nos fuimos con ella, eso no es cierto.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra al señor **MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ**, quien manifiesta: Yo inicio primero al tema de la medida de la protección y después lo demás. Desde que yo obtuve la custodia de mis hijas hace diez años nunca me he opuesto a que mis hijas estén que su mamá, jamás al contrario soy yo el que motiva esa situación siempre lo he hecho, nunca le he habado mal de su madre, de que ella es puta, una malparida jamás lo que hecho, con yaniris he terminado una buena relación, o la meno así yo lo creí, fui ingenio hasta cuando le picaba un mosquito a mis hija se los decía, todos los detalles económico de salud, comportamentales que hacían parte de su crecimiento y formación, sus éxitos sus logros, de sus actas capacidades por las cuales yaniris me reconoció dándome los gracias, por el buen trabajo que he realizado como padre, yo lo que puedo decir además que el inicio de este proceso que usted doctora ha escuchado quiero dejar expresa constancia que mi hija Karolayn es una excelente niña de condiciones humanas intachables con una hábitos enseñados y principio inmensurables que le han permitido a ella destacarse doctor siempre en su vida social en su educación, mi señora Sandra marcela zarate calderón junto con el suscrito suspendido nuestros proyectos de vida más ella, para poder brindarles el tiempo y los cuidados especiales que la ley me otorgo, así lo he hecho siempre, mi hija carolain jamás se le la cuartado de ninguna forma que sea una niña alegre, dinámica, activa, participativa mi hija carolayn me admira así lo ha dicho n cantidades escenas, y así lo reafirmo mi hija américa que carolayn se siente culpable que nos ha decepcionados y que obviamente eso trajo un grado de afectación a mi hija que no tenía, mi hija carolayn es una hija sana psicológicamente prueba de ello la constancia de su colegio del área sicosocial que anexo al despacho donde informa que mi hija carolayn sofia nunca ha recibido tratamiento alguno de forma convivencial psicológica que no sean más de los programas educativos curriculares hasta el día de hoy, igualmente por la unidad de sanidad de la eps que ella pertenece de psicología me informa que el único tratamiento psicológico que ellas han tenido en su vida por parte de su eps que están inscrita el cual anexo al despacho hace parte del protocolo Covid en época de pandemia, mas no por hecho de violencia alguna, sé que les hago falta a las dos, estoy totalmente seguro, yo conozco a mis hijas, carolayn desde el 2014 hasta la fecha se ha convertido en una

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 04 TELEFONO 3104595215

de las mejores estudiantes del colegio Fátima de la policía, por sus capacidades porque los enseñamos hábitos educativo que le fortalecieron, siendo la época de pandemia su mejor momento, procedo a presentar al despacho y a justificar lo dicho a la psicóloga y demás. Dice Karolayn en su relato en compañía de su mamá que fue el origen de inicio de esta medida que surgió que la señora Yohana, venga aquí, al llegar la niña con la cejas tatuadas, uñas pintadas y pierces colocadas porque no reclamó por vía telefónica, porque son unas de las profesoras que establece para llegar allá, pero por las uñas, pero rasurado, así reposaba en el Manuel de convivencia del colegio, así le dije a su querida madre que me ayudara, mi hija Karolayn dice que soy ausente en la política, ella me ha ayudado mucho, con Amerik y Karolayn me han ayudado a recoger firmas en el centro comarcal, así deben decir que se sienten ausente, porque Karolayn admira de mí. La forma de hablar yo se lo he enseñado, jamás le he pegado a mi hija con una riata, eso es falso, mi hija Karolayn es mi adoración, el único bastardo o complejo que mi hija ha tenido es que ella al reírse tenía unos dientes encaramados, eso era lo que la tenía preocupada, el doctor RODRIGO SALCEDO, dentro de las preguntas que le hace a ella es que si tiene un desorden emocional y le hace diligencia un formato con su puño y letra y dice que no, lo anexo al despacho, esto fue el único momento difícil de mi hija Karolayn psicológicamente hablando, que hizo la sometí a un tratamiento de ortodoncia, no sé si ha ido a controles eso es lo que es verdaderamente importante, el supuesto maltrato de Marcela hacia Karolayn voy a presentar una de tantas cartas de mi hija Karolayn hacia mí y hacia Marcela, en cualquier línea de tiempo, escrito reciente no tenemos, coloca de testigo a su hermano Yelson sobre unos hechos, mi hijo Yelson el día 21 de septiembre del 2023 desde la ciudad soledad atlántica, envió una declaración con su puño y letra donde desmiente las declaraciones hechas por su hermana, el cual anexo al despacho. Ella manifiesta que fue a psicología Karolayn en el colegio es falso porque en ese tiempo no había prescripción, igualmente coloca de testigo a la señora NELLY ARDILA, de unos hechos también anexo declaración realizada el día 25 de septiembre del 2023 donde no corresponde a la realidad, me comprometo a suministrar al despacho dirección correo, o teléfono de la señora NELLY ARDILA, anexo declaración de la señora NELLY ARDILA. El número de teléfono de la señora NELLY ARDILA, es 3147545128 vive en Codazzi, pero permanece mucho aquí con nosotros. En cuanto a la violencia de mi señora es falso, aquí dejo para que ella pueda dar fe de lo que dice mi hija, en cuanto a mi hija Amerik tengo en mis manos las historias clínicas de ellas, con respecto a la integridad de mis hijas que, si están en su despacho, se las procedo a entregar. Su estado de epilepsia de mi hija puede ser irrepetible, no puedo trasnochar, no puedo utilizar teléfono. Tenía que garantizar que alrededor de mi hija un anillo de seguridad, para que las personas que estuvieran al su alrededor supiera como debían actuar a su momento. Eso era lo que mi hija pretendía que no la dejaba salir, yo tenía que saber con quién salía para decirle que tenía, Amerik no era juiciosa con eso, no dejes las pastillas por ahí tiradas, hablando con la mamá ella me dijo será que tendrá un trastorno hormonal, a la niña le daba convulsiones antes de venir la menstruación eso se llama epilepsia catamenial. Yo preocupado por eso, la llevo la mamá donde el ginecólogo doctora BLANCA LUZ JAIME, dentro de su consulta ella le hace unas preguntas personales dando resultado que me obligan a ella estar en otro tratamiento y genera unos controles, le comento a la mamá y ella me dice que no le da detalle, yo no sabía. En cuanto a la agresión que refiere de las bofetadas no paso más de una simple discusión testigo de eso mi hijo Yelson, Karolayn y la señora Nelly que es mi suegra, yo he apoyado Amerik en todo, el día que discutí con su mamá ella me grabó.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104595215

de las mejores estudiantes del colegio Fátima de la policía, por sus capacidades porque les enseñaron hábitos educativos que la fortalecieron, siendo la época de su vida su mejor momento, procedo a presentar al despacho y a justificar lo dicho a la persona psicóloga y demás. Dice Karolayn en su relato en compañía de su mamá que fue el origen de inicio de esta medida que originó que la señora yamirá venga aquí, al llegar la niña con la ropa sucada, uñas pintadas y piernas ensuciada, porque mi reclamo por vía telefónica, porque son unas de las prohibiciones que establece para llegar allí, pero pintar uñas, cero rasurado, así reposaba en el Manuel de convivencia del colegio, así le dije a su querida madre que me ayudara, mi hija Karolayn dice que soy ausente en la policía, ella me ha ayudado mucho, con amerik y Karolayn me han ayudado a recoger firmas en el centro comercial, he debido decir que se sienten ausente, porque Karolayn admira de mí. La forma de hablar yo se lo he enseñado, jamás le he pegado a mi hija con una raita, eso es falso, mi hija Karolayn es mi adoración, el único trastorno o complejo que mi hija ha tenido es que ella al retiro tenía una dientes encaramados, eso era lo que la tenía preocupada, el doctor RODRIGO SALCEDO, dentro de las preguntas que le hace a ella es que si tiene un desorden emocional y le hace diligencia un formato con su puño y letra y dice que no, lo anexo al despacho, esto fue el único momento difícil de mi hija Karolayn psicológicamente hablando, que hice la someti a un tratamiento importante, el supuesto maltrato de Marcela hacia Karolayn voy a presentar una de tantas cartas de mi hija Karolayn hacia mí y hacia Marcela, en cualquier línea de tiempo, escrito reciente no tenemos, coloca de testigo a su hermano Yelson sobre unos hechos, mi hijo Yelson el día 21 de septiembre del 2023, desde la ciudad soledad atlántico, envió una declaración con su puño y letra donde desmiente las declaraciones hechas por su hermana, el cual anexo al despacho. Ella manifiesta que fue a psicología Karolayn en el colegio es falso porque en ese tiempo no había prespecialidad, igualmente coloca de testigo a la señora NELLY ARDILA, de unos hechos también anexo declaración realizada el día 25 de septiembre del 2023 donde no corresponde a la realidad, me comprometo a suministrar al despacho, dirección correo, o teléfono de la señora NELLY ARDILA, anexo declaración de la señora NELLY ARDILA. El número de teléfono de la señora NELLY ARDILA, es 3147545128 vive en Codazzi, pero permanece mucho aquí con nosotros. En cuanto a la violencia de mi señora es falso, aquí dejo para que ella pueda dar fe de lo que dice mi hija, en cuanto a mi hija amerik tengo en mis manos las historias clínicas de ellas, con respecto a la integridad de mis hijas que, si estima en su despacho, se las procedo a entregar. Su estado de epilepsia de mi hija puede ser irreplicable, no puede trasnochar, no puede utilizar teléfono. Tenía que garantizar que alrededor de mi hija un anillo de seguridad, para que las personas que estuvieran al su alrededor supiera como debían actuar a su momento. Eso era lo que mi hija pretendía que no la dejaba salir, yo tenía que saber con quién salía para decirle que tenía, amerik no era juiciosa con esa, no dejas las pastillas por ahí tiradas, hablando con la mamá ella me dijo será que tendrá un trastorno hormonal, a la niña le daba convulsiones antes de venir la menstruación eso se llama epilepsia catamenial. Yo preocupado por eso, la lleva la mamá donde el ginecólogo doctora BLANCA LUZ JAIME, dentro de su consulta ella le hace unas preguntas personales dando resultado que me obligan a ella estar en otro tratamiento y genera unos controles, le comento a la mamá y ella me dice que no le de detalle, yo no sabía. En cuanto a la agresión que refiere de las bofetadas no paso más de una simple discusión testigo de eso mi hijo Yelson, Karolay y la señora Nelly que es mi suegra, yo he apoyado amerik en todo, el día que discuti con su mamá ella me grabo,



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104595215

ambos grabamos dentro de ese audio le dice hijo yo no quiero un mal para usted, yo soy su padre, siempre lo seré, le dije a carolayn hija usted no es así, que pasa no me gusta que se transporte en moto taxi, yo no sé qué serán esos, yo conozco a esos porque yo fui policía, esa desconfianza con ellos, eso fue lo que paso, no ocurrió más nada mis hijas se fueron acostar, normal, entendiendo el mensaje, ellas estaban orquestando irse de la casa, para poder dictar la medida de protección trajeron eventos que nunca sucedieron mi casa no es una jungla, un territorio de violencia, de buenas costumbres, reconozco que están en una edad difícil, mientras yo soy de control, no es restringido es de poner reglas y costumbre, cuando digo no se pinte las uñas ellas se las pintas, me gustan las reglas, deben cumplir un manual de convivencia, es normal que un padre regañe a sus hijos, jamás a mi hijo carolayn la adoro, soy un hombre de 115 kilo 175 de estatura y yo no imagino colocándole las manos a mi hija, aquí la víctima he sido yo, y se lo voy a demostrar la señora YANIRE SALAZAR, la madre de mis hijas en forma sistemática sin yo saber ha instaurada denuncia penales por violencia intrafamiliar las cual deja tiradas se ausenta, y hoy gran sorpresa que lo mismo que dice allá es lo mismo que dice aquí, es para dañar mi imagen, tres denuncias en forma consecutiva las cual deja tirada, se va de la ciudad hacer su vida, yo ingenuo y hasta ahora me entero, fuimos al bienestar, fuimos a la comisaria, esto para mi es nuevo, como saben que estaba en política le dijeron a mi hija que era ausente en política, resulta que mi hermana dani desde montería me envía un capture de las redes sociales "FELITO AL PUEBLO DE VALLEDUPAR POR NO ELEGIR A UN HOMBRE CONCEJAL GOLPEADOR DE MUJERES", PERO haciendo el estudio del perfil que ella tiene es de MOLINA CARVAJAL, anexo a la diligencia. Este comentario ha causado que la mayoría de la personas que conozco me llamen y la conocen a ella, ella si apoyo al sobrino de su esposo, pero hace creer que mis hijas dicen que soy un ausente, mañana más tarde dice que yo viole a mi hija y le hacen caso, es lo mismo de lo mismo, yo confiaba que tenía buenas relaciones con ella, fui ingenuo, solicito para mejorar toda esta relación al despacho, que la medida de protección sea revocada, que mi hija carolayn vuelva al seno de su hogar para seguir haciendo como oportunidad mi trabajo como padre, con todas las consideraciones que este despacho estime bien con su equipo de trabajo, que se realice una visita sicosocial, que se tenga en cuenta todos los antecedentes aportados la constancia que no ha tenido ningún tipo de situación psicológica, antecedentes, en cuanto a mi hija amerik siempre voy hacer tu padre, te dejo en manos de tu madre, con ocho semestre de licenciatura, con una atención médica oportuna, sabes que tu padre le ama, eres lo más grande que he tenido en mi vida, siempre voy a estar siempre para ti, que tu mama te haga una mujer de bien que mi casa estarán las puertas abiertas para mí, cuidate, que yo te cuide mucho. Solicito de manera respetuosa de llamar a los testigos ARCIER GUTIERREZ, YEGENIS MARIN, YULIETH GUTIERREZ, los cuales pueden llegar las direcciones para poderlo citar. Acto seguido se llama a declarar a la señora SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON, quien manifiesta. En cuanto a lo de la violencia es totalmente falso, dice que golpeo un pie, hubo marcas nunca las tubo, su padre siempre las cuida, dicen que hay marcas, nunca las hay, en cuanto a la ropa su papa se las compraba, yo he acompañado en todos los procesos históricos yo he estado en todos los eventos, mi relación con ella ha sido buena, le digo las cosas en forma clara, le dije que no se autolesionando cuando eso habian unos alambres le dijimos a el señor Atilano que se había arufado, ella se aisló. Atilano con la que más tiene consideración con ella, no nos imaginamos que esto podía llegar a esto. Como le puedo decir yo a caro que no se le tiene consideración ella solamente se dedicaban a hacer sus deberes, lavar su ropa interior, por

consideración a ellas le refirió a ellas y me refirió por eso con relación a la violencia que ella se refiere los tiempos no concuerdan puesto que cuando él decía yo no iba a él no me agrada a los momentos si he sido de compartir al menos con su hermana NIA VICTORIA ATELANO ZARATE, si hubiera de violencia ella se veces le llamo la atención por llevarse con comportamiento de violencia con ella se jalaba de las brisas y más bien yo le decía a ella para no involucrarse cuando tenía cosas yo hacia el almorzo y con ella para no involucrarse cuando el daño de ellas y yo llevaba el patio. Ellos quieren llevar de ambiente porque quieren estar con su mamá, todo cambió en un lapso de tiempo corto. Hasta que comencé sus cosas siempre se le han respetado sus gustos. Acto seguido la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, acortar citar a la psicóloga del colegio NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, KRISTEL, no recuerdo el apellido.

Acto seguido interviene la doctora ELIANA PATRICIA JIMENEZ MEJIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1055569174 expedida en Valledupar con Tarjeta Profesional No. 322451 del Consejo Superior de la Judicatura, como delegada de la Personería Municipal y manifiesta: La personería verifica el cumplimiento de la garantía durante el procedimiento de la audiencia, advirtiendo que se cumple con los requisitos para llevar a cabo la medida de protección por violencia familiar, del cual fue víctima la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS y niñas KAROLAYN SOFIA Y AMERIK YULITZA ATELANO SALAZAR, quienes manifestaron que el señor MANUEL ANTONIO ATELANO MARTINEZ y la señora SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON, las han maltratado física, verbal y psicológicamente, tanto que una de sus hijas ha intentado de quitarse la vida y eso ha repercutido de manera negativa en su diario vivir e integridad, por lo que la Personería manifestó que la comisaria deber tomar la decisión que sea más favorable para la integridad de la menor Karalayn.

Como quiera que se han pedido la práctica de unas pruebas (testimoniales), visita social por parte del Señor MANUEL ANTONIO ATELANO MARTINEZ, y por parte de la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS, recepción de testimonio de la psicóloga de la institución educativa Nuestra señora de Fátima, pruebas estas que deben ser tenidas recapcionados y tenidas en cuenta en la valoración de pruebas a fin de llegar a la claridad de la ocurrencia de los hechos y a la responsabilidad de los mismos, en cuanto a la modificación de la custodia provisional, no es posible la misma en este momento hasta que no se valore a la adolescente KAROLAYN y se emita concepto de favorabilidad de custodia por parte de la psicóloga de la comisaria de familia, además se debe hacer visita social en el sector donde residen las niñas KAROLAYN SOFIA Y AMERIK YULITZA ATELANO SALAZAR, a fin de verificar si dentro del hogar se presentan o han presentado violencia al interior de la familia.

No siendo más la presente se suspende la audiencia de trámite, a fin de practicar las pruebas antes señaladas y fijar fechas para las mismas, una vez se recolecten y se tengan los informes, el despacho procederá a fijar fecha para reanudar la audiencia y dictar fallo.

La presente se expide hoy 1 noviembre de 2023, siendo las dos (2) de la tarde y se firma por los quien ellas intervinieron.

Yanire Salazar Contreras
YANIRE SALAZAR CONTRERAS

MANUEL ANTONIO ATELANO MARTINEZ



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
 COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
 CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
 CALLE 29 No. 21 - 84 TELEFONO 3104595215

Marcela Zarate Calderon
 MARCELA ZARATE CALDERON

Amerik Atilano
 AMERIK YULITZA ATILANO SALAZAR

Ingrid Paola JAIMES LANZZIANO
 INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO
 La Comisaria

Aida Maestre Gonzalez
 AIDA MAESTRE GONZALEZ
 Psicóloga

Leticia Ramirez Ramirez
 LETICIA RAMIREZ RAMIREZ
 Trabajadora Social

Eliana Patricia Jimenez Mejia
 ELIANA PATRICIA JIMENEZ MEJIA
 Delegada Personeria Municipal

Albert Einstens Rincones Cortes
 ALBERT EINSTEINS RINGONES CORTES
 T.P 386278 de C.S.J

Clara Ines Jimenez Calderon
 CLARA INES JIMENEZ CALDERON
 Secretaria.



República de Colombia
 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 REGIONAL CESAR
 Centro Zonal N°2 de Valledupar



ACTA DE CONCILIACION N° 02

HISTORIA DE ATENCION N°2188-2011

REGIONAL: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

PETICION NUMERO: 19337213

En Valledupar a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil quince (2015), siendo las 10:00 am, ante el Despacho de la suscrita Defensora de Familia, comparecieron los señores MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 78.707.273 expedida en Montería (Córdoba) y YANIRE SALAZAR CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía número 37.339.763 expedida en Quafá (norte de Santander), domiciliados los señores en la calle 53 N° 31-107 Barrio Don Carmelo de Valledupar (Cesar) y Calle 13 N° 13-75 Barrio Obrero de Valledupar (Cesar), con el objeto de conciliar Fijación de Alimentos a favor de las niñas AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR, en conciliación extrajudicial en derecho, de conformidad a lo dispuesto en La Ley 1098 del 2006. Ley 640 de 2004.

El Defensor de Familia le explicó los objetivos de la diligencia, e invitó a las partes a exponer sus puntos de vista, sus opiniones, aportar pruebas y propuestas.

El Despacho concede el uso de la palabra al citante: Yo Vengo a Bienestar familiar para llegar a un acuerdo con el padre de mi hijas AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR sobre el régimen de visitas y cuota de alimentos en el sentido de darle una cuota de alimentos por la suma de 150.000 mensuales, asumir el 50% de los gastos escolares y comprar dos mudas de ropa en junio por la suma equivalente a 300.000 a cada una y dos mudas de ropa en diciembre por la suma equivalente a 300.000 a cada una, de afiliarla a Comifacesar para que reciban el subsidio familiar y en cuanto al régimen de visitas que sea cada 15 días cuando este en descanso laboral sin interrupción escolar y durante el periodo de vacaciones de junio 15 días, diciembre 15 días, semana santa 3 días y la semana de Uribe 3 días.

El Despacho concede el uso de la palabra al citado: yo acepto que la madre de mis hijas AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR le pase la suma de 150.000 mensuales que asuma el 50% de los gastos escolares y comprarle dos mudas de ropa en junio por la suma equivalente a 300.000 a cada una y dos mudas de ropa en diciembre por la suma equivalente a 300.000 a cada una, que la afilie a Comifacesar para que reciban el subsidio familiar y en cuanto al régimen de visitas que sea cada 15 días cuando este en descanso laboral sin interrupción escolar y durante el periodo de vacaciones de junio durante 15 días, diciembre 15 días, semana santa 3 días y la semana de Uribe 3 días y que el ICBF se comprometa a realizar una visita domiciliar para verificar las condiciones para que mis hijas no corran ninguna peligro.

El Defensor de Familia propone a las partes las varias fórmulas para la garantía y restablecimiento de los derechos de la niña (os) adolescentes, manifiestan la voluntad de conciliar en lo siguiente

ACUERDO:

REGIMEN DE VISITAS: La señora YANIRE SALAZAR CONTRERA podrá visitar y llevarse consigo a sus hijas AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR cada 15 días cuando este en descanso laboral en interrupción escolar y durante el periodo de vacaciones de junio durante 15 días, diciembre 15 días, semana santa 3 días y la semana de Uribe 3 días, evitar a las niñas cualquier situación de incómoda, amonaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan en su relación. EL ICBF se compromete a realizar seguimiento a través de visita domiciliar.

Calle 16 A No 11-13 PBX 5743900

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

www.bienestarfamiliar.gov.co



ALIMENTOS: La señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS se compromete suministrar una cuota de alimentos por la suma de 150.000 pesos mensuales a favor de sus hijos AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR, suma esta que será consignada a la cuenta de depósito judicial número 200019194001 del Banco Agrario de Valledupar, a nombre del padre biológico señor MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ, a partir del mes de enero del 2015, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes vencido.

Adicionalmente la señora YANIRE SALAZAR CONTRERAS se compromete asumir el 50% de los gastos escolares y comprarle dos mudas de ropa en junio por la suma equivalente a 300.000 a cada una y dos mudas de ropa en diciembre por la suma equivalente a 300.000 a cada una de sus hijas AMERIK YULITZA Y KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR, afiliadas a Comfamiliar para que reciban el subsidio familiar y hacer entrega del este subsidio al padre biológico.

La cuota de alimentos se incrementará anualmente de acuerdo al aumento del IPC establecido por el Gobierno Nacional.

La presente acta presta merito ejecutivo. Copia de la misma se entrega en forma gratuita a las partes. Las partes quedan notificadas en estrado.

Auto Aprobatorio de la Diligencia de Conciliación.

El Defensor de Familia del Centro Zonal N°2 de Valledupar, teniendo en cuenta la conciliación a que han llegado las partes por medio del presente auto

Resuelve:

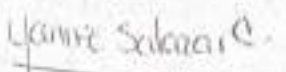
Aprobar con efecto vinculante en todas sus partes el acuerdo suscrito por los señores MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ y YANIRE SALAZAR CONTRERAS. Se deja constancia que este acuerdo presta merito ejecutivo, en caso de incumplimiento, no hace tránsito a cosa juzgada. La presente acta presta merito ejecutivo. Copia de la misma se entrega en forma gratuita a las partes. Las partes quedan notificadas en estrado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervienen. A los nueve (9) días del mes de enero de 2015.

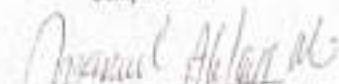
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


 MARILIS BASTIDAS MANJARES
 Defensor de Familia ICBF
 Centro zonal Valledupar 2

Compareciente


 C.C.N°
 31.335.763

Compareciente


 C.C.N° 28.767.2731



Republica de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Oficina de la Unidad de Ejecución
 Regional Cesar
 Centro Zonal Valledupar 2



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE DEUDA

Teniendo en cuenta lo pactado en el acta de conciliación con fecha del 9 de enero del 2016; donde se acuerda una cuota de alimentos por valor de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) mensuales, reajustables anualmente según (IPC). Adicional una cuota por valor de 600.000 (Seiscientos mil pesos) los meses de junio y diciembre para contribuir con el vestuario del menor. Una vez realizada la consulta en el Portal de Depósitos Judiciales de Banco Agrario, se evidencia que la señora **YANIRE SALAZAR CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **37139763** expedida en Colombia, adeuda la suma de **17.092.994** (Diecisiete millones noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos), valor que debe ser consignado a favor del señor **MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **78707273** expedida en Colombia.

La siguiente tabla detalla el procedimiento para calcular la deuda:

AÑO	PERIODO	IPC	REAJUSTE ANUAL	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2016	De enero a diciembre			1	\$ 150.000	\$ 150.000
2017	De enero a diciembre	4,07%	\$ 6.135	12	\$ 256.135	\$ 3.073.620
2018	De enero a diciembre	3,10%	\$ 4.965	12	\$ 344.100	\$ 4.184.251
2019	De enero a diciembre	3,87%	\$ 6.122	12	\$ 307.222	\$ 3.686.063
2020	De enero a diciembre	1,61%	\$ 2.692	12	\$ 340.914	\$ 4.031.970
2021	De enero a diciembre	1,61%	\$ 2.736	12	\$ 373.650	\$ 4.474.797
2022	De enero a agosto	6,94%	\$ 11.082	12	\$ 366.632	\$ 4.214.080
2023	De enero a agosto	17,40%	\$ 23.264	8	\$ 207.895	\$ 1.663.162
2016-2023	vestuario meses de junio			8 semestres	\$ 300.000	\$ 2.400.000
2016-2023	vestuario meses de diciembre			7 semestres	\$ 300.000	\$ 2.100.000
					SUBTOTAL	\$ 18.432.994
					TOTAL CONSIGNADO	\$ 1.360.000
					TOTAL ADEUDADO	\$ 17.092.994

La suscrita certifica únicamente las consignaciones realizadas a través de la cuenta No. 200019194001 de depósitos judiciales del ICBF - Banco Agrario, las obligaciones canceladas por un medio diferente deberán ser soportadas ante la autoridad convocante.

Lo anterior, se expide en la ciudad de Valledupar a los 11 días del mes de septiembre del año 2023.

Claudia Palomino Rodriguez
CLAUDIA PALOMINO RODRIGUEZ
 Defensora de Familia
 Centro Zonal Valledupar No. 2
 ICBF-Regional Cesar.

Proyecto Familiar 2016

Valledupar, Noviembre 08 de 2023

Señor
FISCAL EN TURNO
Valledupar.-,

FECHA:	07-11-2023
DENUNCIANTE:	ALVARO FERMIN ROJANO DE LEON
IDENTIFICACION:	85.444.785 EXP ARIGUANI-MAGDALENA
FECHA EXPEDICION:	11-01-1989
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
FECHA NACIMIENTO:	12-09-1968
DIRECCION DOMICILIO:	TORRE BANDO MARIN-CANTACONMIGO PISO 5 APTO 5-01
Celular:	3145904512

DENUNCIADOS:	YANIRE SALAZAR CONTRERAS, C.C. 37.339.763 EXP EN OCAÑA.
DIRECCION DOMICILIO:	TORRES LEANDRO DIAZ, /TORRE 2 APARTAMENTO 401-VALLEDUPAR-CESAR
CELULAR:	3235812936

HECHOS: EL DIA **23-08-2023**, EN HORAS DEL MEDIO DIA, ANTE EL DESPACHO DE LA SEÑORA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO-CASA DE JUSTICIA **DRA. INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO** DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, ME ENTERO QUE LA SEÑORA **YANIRE SALAZAR CONTRERAS**, DE 40 AÑOS, LLEVO A SU HIJA MENOR DE 14 AÑOS **KAROLAYN SOFIA ATILANO SALAZAR**, A QUIEN SU PADRE HABIA ENVIADO A UNA CITA DERMATOLOGICA, LOGRO QUE RINDIERA TESTIMONIO, DONDE LA MENOR LE MANIFESTO A ESE DESPACHO QUE EL SUSCRITO LAS MIRABA CON MORBOSIDAD JUNTO A OTROS OBREROS QUE ESTABAN BAJO MI RESPONSABILIDAD, Y QUE A RAIZ DE ESO, ELLA INTENTO AUTOLESIONARSE Y SUICIDARSE EN CUATRO OCASIONES POR QUE SUPUESTAMENTE HABIA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA SANDRA MARCELA ZARATE Y ELLA NO HIZO NADA Y LA HIZO SENTIR CULPABLE, SEGÚN CUANDO NOS ENCONTRABANAMOS CONSTRUYENDO Y ADECUANDO LA CASA DEL SEÑOR **MANUEL ANTONIO ATILANO MARTINEZ**, HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS, DONDE CONVIVE Y RESIDE CON SU SEÑORA **SANDRA MARCELA ZARATE CALDERON**, SEÑOR FISCAL ACUDO A SU DESPACHO POR QUE CONSIDERO QUE EXISTE UNA MARCADA MANIPULACION DE LA MADRE HACIA SU HIJA MENOR, Y QUE EN EL AFAN DE HACER QUERER VER UN AMBIENTE INSANO PARA SU HIJA LA LLEVA PLANIFICADAMENTE A RENDIR DICHO TESTIMONIO FALSO, ESTO A PESAR DE SER GRAVE, NO OBEDECE A LA REALIDAD ACTUAL Y MUCHO MENOS PASADA. SOY UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, CON UN HOGAR CONSTITUIDO POR MI SEÑORA YESICA TORRES VASQUEZ Y MI HIJA VALENTINA DE 7 AÑOS, DEPENDO DE MI LABOR COMO ALBAÑIL, DE ESTRATO HUMILDE, CON AMPLIA REPUTACION EN EL SECTOR DONDE LABORO QUE PUEDE VERSE AFECTADO POR ESE TESTIMONIO. QUE ES EL SECTOR DEL BARRIO DON CARMELO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DONDE DESARROLLO MI ACTIVIDAD LABORAL DESDE HACE AÑOS, SECTOR DONDE CONOCI AL SEÑOR **MANUEL ATILANO** Y A SU SEÑORA **SANDRA MARCELA**, HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS, JUNTO A SUS HIJAS QUE ESTABAN PEQUEÑAS, A SUS NIÑAS **KAROLAYN Y AMERIK**, LAS VI CRECER JUNTO A ELLOS, NO ENTIENDO

PORQUE KAROLAYN RINDIO ESE TESTIMONIO A ESTAS ALTURAS DE LA VIDA EN CONTRA DE NOSOTROS, ESO NO ES CIERTO Y ES TOTALEMENTE FALSO, AL CONTRARIO LA CONVIVENCIA SIEMPRE HA SIDO RESPETUOSA Y ELLOS SIEMPRE SE HAN CARACTERIZADO POR SU EXCELENTE EDUCACION Y COMPORTAMIENTO. LO QUE SI PUEDO DECIR SEÑOR FISCAL QUE AQUÍ SUCEDE ALGO Y NO ES BUENO DE PARTE DE LA SEÑORA **YANIRE SALAZAR CONTRERAS** Y EN CONTRA DEL SEÑOR **MANUEL ATILANO Y SRA.** A LA SEÑORA NO LA CONOZCO, JAMAS LA HE VISTO, LA JOVEN **KAROLAYN** QUE YA HOY TIENE 14 AÑOS, LAMENTABLEMENTE ESTA SIENDO MANIPULADA EN CONTRA DE SU PADRE QUIEN SE HA DESVIVIDO SIEMPRE POR ELLA Y POR SU OTRA **HERMANA AMERIK ATILANO** DE 20 AÑOS, HOY ESTOY AFECTADO POR ESO Y ME SIENTO EN LA OBLIGACION DE DENUNCIARLA, POR EL DAÑO QUE PUEDE CAUSAR A MI BUEN NOMBRE, A MI REPUTACION, A MI DIGNIDAD, HONRA Y POR CONSIDERAR RESPONSABLE A LA SEÑORA **YANIRE SALAZAR CONTRERAS** DE PRESENTAR ESTA DENUNCIA POR LA CALUMNIA DE LA QUE FUI OBJETO JUNTO A LOS DEMAS OBREROS, POR SER ELLA QUIEN LLEVO A LA MENOR AL DESPACHO DE LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA APROVECHANDO QUE EL PADRE SE LE HABIA ENTREGADO PARA UNA CITA DERMATOLOGICA. QUE SI EL DESPACHO ESTIMA CONVENIENTE PUEDO UBICARLOS PARA QUE RINDAN DECLARACION SOBRE EL ASUNTO SON **ANDRES** Y MI CUÑADO **MANUEL TORRES** QUIENES SIEMPRE SON LOS OBREROS QUE ME ACOMPAÑAN, Y SER LOS UNICOS ALBAÑILES QUE LE HEMOS TRABAJADO AL SEÑOR **MANUEL ATILANO MARTINEZ**, DICHA MANIFESTACION LA HIZO EN PRESENCIA DE OTROS FUNCIONARIOS DEL DESPACHO DE LA SEÑORA COMISARIA DE FAMILIA, INVOLUCRAR PERSONAS EN FORMA IRRESPONSABLE ES UNA ACTUACION GRAVE, POR ULTIMO SI EL DESPACHO LO ESTIMA CONVENIENTE ESTOY ATENTO PARA AMPLIAR DICHA DENUNCIA Y A PRESENTAR LOS SOPORTES QUE ESE DESPACHO A BIEN ESTIME PERTINENTE.

Firma

Alvaro Rojano.

ALVARO FERMIN ROJANO DE LEON
C.C. NRO 85.444.785. EXP ARIGUANI-MAGDALENA
TORRES NANDO MARIN. TORRE CANTA CONMIGO -QUINTO PISO APTO 501-
VALLEDUPAR
CELULAR. 3145904512
alvaroferminrojanodeloen@gmail.com